

# «El traslado de los presos vascos es absolutamente legal»

MADRID, (D16).- El director general de Instituciones Penitenciarias, Carlos García Valdés, manifestó a José Ramón Recalde y Ana Miranda, miembros de la consejería de Derechos Humanos del Consejo General Vasco, que el traslado de los presos vascos a la cárcel de Soria no es provisional, sino definitivo y absolutamente legal.

Los representantes del CGV trasladaron al director general el malestar de los familiares de presos vascos internados en la prisión de Soria y se interesaron por el plazo de tiempo que duraría esa medida.

García Valdés, que calificó la entrevista de «cordial, entre antiguos conocidos y compañeros profesionales del Derecho», manifestó a D16 que había señalado a sus interlocutores vascos la postura de firmeza en cuanto al carácter no provisional de la medida adoptada por el Gobierno.

## Los terroristas no son presos políticos

El director general mostró su discrepancia con los representantes del CGV en cuanto a la consideración de los terroristas de ETA como presos políticos, y aclaró algunos puntos sobre el régimen penitenciario en la prisión de Soria.

García Valdés explicó que los funcionarios de la cárcel soriana permanecen dentro del establecimiento y desarrollan las funciones propias de su cargo, mientras que las Fuerzas de Orden Público tienen una misión de apoyo a los funcionarios del centro y su competencia abarca lo referente a la seguridad de la prisión.

Por lo que respecta a las críticas manifestadas por algunos partidos y el propio CGV sobre los traslados de los presos vascos, García Valdés defendió ante los miembros de la consejería vasca «la absoluta legalidad de dichos traslados por razones de seguridad, remitiéndome a los preceptos



El director general de Instituciones Penitenciarias, Carlos García Valdés, con los representantes de la Consejería de Derechos Humanos del CGV, José Ramón Recalde y Ana Miranda.

del Reglamento de Prisiones».

Finalmente, el director general prometió a José Ramón Recalde y Ana Miranda enviarles amplia información sobre el nuevo centro penitenciario de Nanclares de Oca, en Álava, que será habilitado como centro de cumplimiento para todo el País Vasco.

## Visita a Soria

Por su parte, José Ramón Recalde, al término de la entrevista, señaló a Europa Press que había que distinguir entre el régimen penitenciario y el régimen de seguridad en la cárcel soriana, que es competencia del Ministerio del Interior y no de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

La delegación del CGV expresó a García Valdés su deseo de visitar en fecha próxima la prisión de Soria, donde se encuentran más de un centenar de presos vascos, a lo que el director general les respondió que no habían problema alguno por su parte, pero que la

autorización depende del Ministerio del Interior.

## Deficiente situación del detenido

Asimismo, ayer los dos miembros del Departamento de Derechos Humanos de CGV se entrevistaron con el presidente de la Audiencia y con los jueces de los dos Juzgados Centrales.

Recalde indicó que habían hablado con las citadas autoridades judiciales sobre la necesidad, a su juicio, de un mayor control de los detenidos por parte del poder judicial.

## Los jueces deben controlar el poder judicial

«En Vizcaya —precisó— esta situación es deficiente.. Los jueces del lugar no se declaran competentes y ésto provoca una prolongación de la situación de indefensión del detenido. Los jueces del lugar tienen que recabar la competencia para un control más inmediato del poder judicial, sin perjuicio de que luego declinen su competencia en

los Juzgados Centrales». Según Recalde, los jueces de los Juzgados Centrales se mostraron de acuerdo con esta idea.

También les plantearon que la asistencia inmediata de los abogados a los detenidos sea igual, tanto en los delitos contemplados por la ley de Enjuiciamiento Criminal como por la de bandas armadas. A este respecto, Recalde puntualizó que la Fiscalía del Reino parecía no estar muy de acuerdo con ese planteamiento.